UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 081-2022-FCE-D

Ayacucho, 20 de julio de 2022

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 952-2022 sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, los señores Aderly BALDEÓN OSNO y Reder Tito GUILLÉN GUTIÉRREZ, estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el documento indicado en la introducción presentan un proyecto de tesis titulado: ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS COORDINATIVAS EN LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Nº 38834/Mx-P DE SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE UNIÓN PROGRESO-LA MAR Y LA I.E. Nº 36513/Mx-P SAN JUAN EVANGELISTA DE PAMPAHUASI, DISTRITO DE LIRCAY, ANGARAES-2022, asesorado por el Dr. Óscar HUAMANÍ GUTIÉRREZ y solicitan su aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 15º del Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria Nº 30220 y Estatuto de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, el proyecto de tesis que cuenta con opinión favorable se aprueba con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con el dictamen y opinión favorable de la Comisión Revisora y Dictaminadora con dictamen S/Nº de fecha 27 de junio de 2022, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por los profesores Dr. Indalecio MUJICA BERMÚDEZ (presidente) y Mtro. Ciro Augusto MADUEÑO GARCÍA (miembro) por la aprobación del proyecto para su ejecución;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario reformado de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS COORDINATIVAS EN LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Nº 38834/Mx-P DE SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE UNIÓN PROGRESO-LA MAR Y LA I.E. Nº 36513/Mx-P SAN JUAN EVANGELISTA DE PAMPAHUASI, DISTRITO DE LIRCAY, ANGARAES-2022** , presentado por los señores **Aderly BALDEÓN OSNO y Reder Tito GUILLÉN GUTIÉRREZ**, estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a los estudiantes solicitantes la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Física
Dr. Indalecio MUJICA BERMÚDEZ
Mtro. Ciro A. MADUEÑO GARCÍA
Dr. Óscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ
Tesistas
Archivo
CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO